



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No. **A** 0023

Andrés Vallejo
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que a través de compromisos internacionales asumidos por el país, se enfatiza la obligación y necesidad de que la riqueza natural ecuatoriana se administre respondiendo a un modelo de desarrollo amigable con el medio ambiente;

Que en la Constitución de la República del Ecuador aprobada en septiembre del 2008, se reconocen los derechos de la naturaleza y el respeto integral, "al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos", y consagra como obligación del Estado, en todos los niveles de gobierno, la protección del Patrimonio Natural, a través de su conservación, recuperación y promoción;

Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2016, se estipulan entre los lineamientos más relevantes, el incentivar el desarrollo local participativo y promover un desarrollo territorial equilibrado e integrado, para lo cual, entre las políticas ambientales, se contemplan la conservación y uso sostenible del patrimonio natural, el manejo integral del patrimonio forestal y el Manejo integral de los recursos hídricos con enfoque de cuencas hidrográficas;

Que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, aprobó con la participación de la comunidad quiteña, el Plan Equinoccio 21 -Quito hacia el 2025-, en el que se declara la planificación estratégica y la participación público – privada como ejes para el logro de un desarrollo humano sustentable;

Que la visión al 2025 señala al Distrito Metropolitano de Quito, como un territorio ordenado, accesible, eficiente, gobernable y democrático; socialmente equilibrado y sustentable; con óptima calidad ambiental y estética; con su patrimonio recuperado y enriquecido;

Que la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito Metropolitano de Quito, es una responsabilidad compartida entre todas y todos los habitantes del DMQ, para lo cual la gestión municipal se enmarca en los cuatro pilares fundamentales, ejes estratégicos del desarrollo, que son, el social, el territorial, el económico y el político institucional;

Que el DMQ dispone de una normatividad actualizada para la Protección de su Patrimonio Natural, conforme con la Ordenanza Metropolitana No. 213, capítulo VIII, que contempla el establecimiento del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, concebido como un mecanismo de gestión enmarcado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que permita garantizar la representatividad, conectividad, y conservación de la integridad ecológica y la diversidad biológica bajo un enfoque ecosistémico y de gestión social de los recursos naturales;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

MU



ALCALDIA

A 0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESUELVE:

Art. 1.- La Municipalidad del DMQ, a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, como Autoridad Ambiental Local, declara las siguientes Políticas del Patrimonio Natural para el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de estructurar objetivamente el desarrollo sustentable del territorio, en base de la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales.

1. Garantizar la creación y consolidación del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas, que permita la conectividad entre paisajes y la funcionalidad ecosistémica.
2. Promover la integración, conectividad, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de otros espacios naturales priorizados por seguridad ambiental del DMQ que apoyen en la conservación del Patrimonio Natural.
3. Promover la integración del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas - SMANP - a las economías local, regional y nacional, con el fin de atenuar la presión y deterioro del Patrimonio Natural del DMQ.
4. Promover la investigación científica de base y aplicada a la conservación del Patrimonio Natural, así como recuperar buenas prácticas de comunidades locales relacionadas a los sistemas de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Las políticas descritas se sustentan en los siguientes principios:

1. Protección del patrimonio natural
2. Sustentabilidad ecológica
3. Sostenibilidad económica
4. Precaución y prevención
5. Equidad en el acceso, uso y distribución de los recursos, y beneficios generados a partir de la diversidad biológica
6. Corresponsabilidad y participación en la conservación
7. Reconocimiento del valor cultural del patrimonio natural

Art. 2.- La Municipalidad del DMQ, a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, y en cooperación y coordinación con las dependencias parte del eje territorial, deben garantizar la creación y consolidación del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas –SMANP–, que permita la conectividad entre paisajes y la funcionalidad ecosistémica.

Objetivos Generales

- ✓ Creación y fortalecimiento del Subsistema como instrumento fundamental de conservación de biodiversidad y gestión local del Patrimonio Natural en el Distrito.
- ✓ Participación de la sociedad civil en la conservación del Patrimonio Natural y manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos específicos al 2013

- ✓ Subsistema de Áreas Naturales Protegidas consolidado.
- ✓ Comités de Gestión de las áreas naturales protegidas en el Distrito funcionando.
- ✓ Redes de administradores y guarda-parques de las áreas naturales protegidas en el Distrito creadas y fortalecidas.

MS

10



0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**ALCALDIA**

- ✓ Estrategia para relacionar a propietarios, poseedores y usuarios de las áreas naturales protegidas en el Distrito diseñada y en ejecución.

Estrategias

- ✓ Coordinar intra e inter institucionalmente entre las dependencias municipales, gobiernos seccionales y organismos del Estado
- ✓ Instrumentalizar y operativizar el Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas.
- ✓ Trabajar bajo los enfoques intersectorial, ecosistémico y de gestión social de los recursos naturales
- ✓ Impulsar acercamiento con líderes y lideresas de organizaciones, propietarios, y usuarios.
- ✓ Coordinar con líderes y lideresas de organizaciones, propietarios, y usuarios.
- ✓ Impulsar alianzas estratégicas
- ✓ Promover alianzas estratégicas e incentivos locales para la participación y organización de la comunidad.
- ✓ Promocionar local, nacional e internacionalmente el valor ecosistémico, socioambiental y cultural del patrimonio natural del DMQ.

Proyectos

- ✓ Fortalecimiento y retroalimentación de los Comités de Seguimiento y Evaluación de los recursos biodiversidad, agua, suelo y residuos sólidos.
- ✓ Levantamiento catastral de espacios naturales priorizados para la conservación del Patrimonio Natural del Distrito.
- ✓ Declaración de áreas protegidas metropolitanas previo pedido de propietarios privados, comunidades o por decisión de la Municipalidad del Distrito, en coordinación con el Ministerio del Ambiente.
- ✓ Fortalecimiento e impulso de esquemas de gobernanza participativos para la administración y manejo de las áreas naturales protegidas del Subsistema.
- ✓ Desarrollo de capacidad institucional para el asesoramiento, acompañamiento y control de las áreas naturales protegidas del Subsistema.
- ✓ Desarrollo de capacidad local para la administración y gestión de las áreas naturales protegidas del Subsistema.
- ✓ Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión de las áreas naturales protegidas del Distrito
- ✓ Actualización, socialización y difusión de la normativa relacionada con el Patrimonio Natural del Distrito.
- ✓ Definición de una estrategia de comunicación interinstitucional para socializar la información sobre el Patrimonio Natural y manejo sustentable de los recursos naturales en el Distrito.
- ✓ Erradicación de malas prácticas (como caza fortuita, incendios forestales, tráfico de especies, tala ilegal, entre otros), a través de incentivos a las buenas prácticas y aplicación de la normativa ambiental vigente.
- ✓ Promoción de una cultura responsable con el ambiente para favorecer la conservación del patrimonio natural y el manejo sustentable de recursos naturales del Distrito.
- ✓ Apoyo a la implementación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas del Subsistema, especialmente aquellos proyectos del uso sustentable de recursos, de educación ambiental, de turismo de naturaleza e interpretación, generación de incentivos con actores locales.

Art. 3.- La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, y la cooperación y coordinación con las dependencias parte del eje territorial deben:

M

P

h



0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

promover la integración, conectividad, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de otros espacios naturales priorizados por seguridad ambiental del Distrito.

Objetivos Generales

- ✓ Disminución de la afectación progresiva a ecosistemas y espacios naturales de conservación del Distrito.

- ✓ Gestión y conservación del Patrimonio Natural Forestal, los bosques y vegetación protectores y los recursos naturales existentes en ecosistemas frágiles del Distrito.

Objetivos Específicos al 2013

- ✓ Programa de restauración de áreas degradadas en el Distrito, en ejecución.
- ✓ Ejecución de al menos un proyecto anual relacionado con la gestión y conservación del Patrimonio Natural Forestal, los bosques y vegetación protectores y los recursos naturales existentes en ecosistemas frágiles.
- ✓ Programa para la conservación de especies forestales nativas poco conocidas, en ejecución.

Estrategias

- ✓ Trabajar bajo los enfoques intersectorial, ecosistémico y de gestión social de los recursos naturales.
- ✓ Coordinar con las dependencias municipales agendas conjuntas para la restauración de áreas degradadas y prevención de afectaciones a los ecosistemas y recursos naturales.
- ✓ Promocionar a nivel local el valor ecosistémico, socioambiental y cultural del patrimonio natural y de los espacios naturales priorizados por seguridad ambiental en el DMQ.
- ✓ Generar alianzas estratégicas locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional una agenda de trabajo relacionada al manejo descentralizado del patrimonio natural forestal del DMQ.
- ✓ Promover las funciones ecosistémicas, socioambientales y culturales del patrimonio forestal del DMQ.

Proyectos

- ✓ Diseño de un plan de restauración de cobertura vegetal en los espacios naturales priorizados por seguridad ambiental del Distrito, que dé énfasis a la protección de cuencas hidrográficas, quebradas y bosques con criterios de ecología de la restauración y regeneración.
- ✓ Fomento al manejo integral de laderas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Apoyo de procesos de Educación, concienciación ambiental, y responsabilidad social local para evitar afectación progresiva a ecosistemas, espacios naturales priorizados para la conservación del patrimonio natural y seguridad ambiental del Distrito.
- ✓ Diseño e implementación de una estrategia para el ordenamiento, manejo y control de canteras y actividades extractivas.
- ✓ Desarrollo e Implementación de mecanismos de gestión y conservación del patrimonio natural forestal en el Distrito, a partir de políticas y planes nacionales vigentes.

MM

8

h



0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**ALCALDIA**

- ✓ Sistematización de iniciativas existentes en el Distrito, sobre buenas prácticas de manejo forestal sustentable y manejo de productos no maderables, en condiciones de ser replicadas.
- ✓ Fomento y apoyo a campañas de sensibilización sobre la importancia de los bosques y sus funciones ambientales, a través de la vinculación de la población urbana y suburbana.

Art. 4.- Teniendo en cuenta que el desarrollo sustentable, sólo es posible cuando los ejes social-cultural, ambiental-ecológico y económico están en equilibrio, la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, y la cooperación y coordinación con las diferentes dependencias parte de los ejes territorial, social y económico, promoverán la integración del Subsistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas a las economías local, regional y nacional con el fin de atenuar la presión y deterioro del Patrimonio Natural del Distrito.

Objetivos Generales

- ✓ Vinculación de las actividades productivas locales a la gestión de las áreas naturales protegidas parte del Subsistema.
- ✓ Determinación de mecanismos para promover el turismo cultural y natural en las áreas naturales protegidas parte del Subsistema, precautelando la conservación del paisaje y patrimonio natural

Objetivos Específicos al 2013

- ✓ Mecanismos para incentivar la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito, diseñados y aprobados.
- ✓ Al menos un mecanismo para incentivar la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito implementado.
- ✓ Plan Estratégico para la gestión del Turismo sustentable -cultural y natural- en las áreas naturales protegidas parte del Subsistema en ejecución.

Estrategias

- ✓ Trabajar bajo los enfoques intersectorial, ecosistémico y de gestión social de los recursos naturales.
- ✓ Impulsar acercamientos y coordinación entre las entidades municipales responsables de los ámbitos financiero -tributario y catastro para favorecer e incentivar la conservación de los entornos naturales.
- ✓ Generar alianzas estratégicas locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Coordinar con Universidades y Centros de Investigación, cuyos trabajos o estudios vinculen el manejo sustentable de los recursos naturales en cadenas de valor.
- ✓ Impulsar acercamientos y coordinación con entidades de turismo y cultura para la generación de agendas de trabajo conjunto.

Proyectos

M
W



0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**ALCALDIA**

- ✓ Generación y fortalecimiento de capacidades locales para el desarrollo y ejecución de proyectos sustentables.
- ✓ Impulso a proyectos productivos sustentables, inmersos en cadenas de valor.
- ✓ Evaluación de servicios ecosistémicos para el conocimiento, y valoración de la conservación del Patrimonio Natural del Distrito.
- ✓ Diseño de un sistema de reconocimientos e incentivos por conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito.
- ✓ Fortalecimiento de las iniciativas productivas de las comunidades locales para favorecer la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito.
- ✓ Diseño y aplicación de diversas estrategias de financiamiento a corto, mediano y largo plazo para asegurar los incentivos para la conservación del Patrimonio Natural y el manejo sustentable de los recursos naturales del Distrito para las comunidades locales.
- ✓ Impulso para la creación de un fondo fiduciario de capitalización para asegurar incentivos para las comunidades locales para la conservación a largo plazo
- ✓ Desarrollo e implementación de estrategias para turismo comunitario sustentable inmersas en cadenas de valor
- ✓ Diseño e implementación de programas para la generación de capacidades para el desarrollo turístico cultural y natural
- ✓ Fortalecimiento de estrategias para valorizar, posicionar, difundir, y conservar el patrimonio cultural y natural.

Art. 5.- La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, promoverá la investigación científica de base y aplicada a la conservación del Patrimonio Natural, así como recuperará buenas prácticas de comunidades locales relacionadas a los sistemas de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivos Generales

- ✓ Determinación de mecanismos para promover la investigación científica en la conservación del Patrimonio Natural del Distrito y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- ✓ Recuperación y revalorización de buenas prácticas de comunidades locales relacionadas a los sistemas de manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Distrito.

Objetivos Específicos al 2013

- ✓ Identificar las necesidades de investigación tanto en las áreas naturales protegidas parte del Subsistema, así como en los espacios priorizados de conservación por seguridad ambiental del Distrito.
- ✓ Al menos tres estudios realizados, para la conservación del patrimonio natural en el Distrito, en donde al menos uno tiene relación directa con el agua.
- ✓ Red de investigación y monitoreo del patrimonio natural del Distrito Metropolitano de Quito conformada y en funcionamiento.

Estrategias

- ✓ Impulsar acercamientos con la comunidad científica, la comunidad académica, y con organismos estatales relacionados con la investigación para la conservación.
- ✓ Generar alianzas estratégicas locales, nacionales e internacionales.

111

P



A

0023

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDIA

- ✓ Impulsar acercamientos con la comunidad científica, la comunidad académica, y con organismos estatales relacionados con la investigación socio-ambiental y cultural.

Proyectos

- ✓ Definición y priorización de una agenda de investigación que promueva análisis de ecosistemas y especies sensibles, conservación y manejo de recursos hídricos, adaptación al cambio climático, entre otras.
- ✓ Creación de redes de investigación entre la comunidad académica, instituciones educativas asentadas en las zonas prioritarias de conservación, grupos colegiados y centros de investigación científica.
- ✓ Monitoreo de la biodiversidad, amenazas y servicios eco sistémicos/ambientales tanto dentro de las áreas naturales protegidas, parte del Subsistema, como en aquellos espacios naturales sensibles aún no incorporados.
- ✓ Estudios de poblaciones para especies amenazadas y en alguna categoría de peligro.
- ✓ Creación de una base de datos que sistematice las intervenciones y los resultados de las investigaciones científicas en el Distrito.
- ✓ Impulso y generación de estudios a corto, mediano y largo plazo sobre la sostenibilidad ambiental, rentabilidad económica e inclusión social en sistemas agroecológicos, sistemas agroforestales, recuperación y manejo de la agrobiodiversidad nativa, entre otros.
- ✓ Apoyo y fomento de estudios socio-culturales y ambientales para la conservación del patrimonio natural, y manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Distrito.
- ✓ Impulso a proyectos que propendan a la recuperación y replicación de los conocimientos tradicionales y buenas prácticas de las comunidades locales sobre la conservación patrimonio natural, y manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Distrito.

Art. 6.- Las Políticas del Patrimonio Natural del DMQ son de estricto cumplimiento para todas las dependencias legales, administrativas, operativas, y técnicas parte de la Municipalidad del DMQ, en su ámbito de gestión, cuya coordinación y cooperación se realizará a través de la Dirección Metropolitana Ambiental, como Autoridad Ambiental Local.

Art. 7.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dada, en Quito, Distrito Metropolitano, el **19 FEB 2009**

Andrés Vallejo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el Señor Andrés Vallejo Arcos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 FEB 2009**

LO CERTIFICO.-

19 FEB 2009

Dra. María Belén Rocha Díaz

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO